INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 para la obra de CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LAS CALLES VIRGEN DE FATIMA - SOL DE MAYO Y VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE YPEJHU – ID. N°391.232".

En la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los **13 días del mes de abril del año dos mil veintiuno**, siendo las 11:40 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.O. N°01/2021, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Jonatán Ramírez Almada – Tesorero Municipal
a.2) Abg. Gregorio David Hellman - Asistente Administrativo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 29/03/2021.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (011) - "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los **12 días del mes de abril del año dos mil veintiuno**, siendo las **08:30** horas, se halla presente en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Ypejhú, el Encargado de la U.O.C., Sr. ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ; acompañado por el Tesorero Municipal Sr. JONATAN RAMIREZ ALMADA, y el Sr. JOSE FELIX RAMIREZ propietario de la empresa DJA.PLUS & Asociados, a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

Se deja constancia que la empresa Day-mon Construcciones con RUC.:4338770-5 ha remitido su sobre de oferta vía courrier, no estando presente el representante de la empresa al momento de la apertura.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
TESORERIA

A continuación se detallan las empresas oferentes presentadas, las documentaciones y los montos, ordenados de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	DJA.PLUS & Asociados con RUC.:2023783-9	DAYMON CONSTRUCCIONES con RUC.:4338770-5
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta
Constancia de RUC	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
Correo Electrónico del oferente	asesoriajosefelix@gmail.com	sorianososa1985@gmail.com
MONTO TOTAL OFERTADO	**411.270.000**	**411.624.599**

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin observaciones.

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	DJA.PLUS & Asociados con RUC.:2023783-9	DAYMON CONSTRUCCIONES con RUC.:4338770-5
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Poliza de la empresa El sol Seguros N°1501004102 por monto asegurado de Gs. 21.000.000 y una vigencia de 101 dias)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

La empresa DAY-MON CONSTRUCCIONES ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas instrumentada a través de Declaración Jurada en tanto que para el presente llamado al tratarse de Concurso de Ofertas, se requiere Póliza de Seguro o Garantía Bançaria, al respecto se trae a colación lo establecido en el Decreto 2992/19 que establece:

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego debases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Por todo lo expuesto se procede al rechazo de la oferta de la empresa DAY-MON CONSTRUCCIONES.

La empresa DJA.PLUS & ASOCIADOS cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que es la única oferta susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

7- Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "Datos de la Licitación" Numeral 11 "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".

N°	Oferentes	Visita al lugar de obras
1	**DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9**	Cumple (presenta Constancia firmada por funcionario municipal)

Se procedió al análisis de cumplimiento por parte de la empresa **DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9,** la cual es la única que sigue en proceso de evaluación

8. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

8.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única empresa oferente que sigue en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LAS CALLES VIRGEN DE FATIMA - SOL DE MAYO Y VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE YPEJHU con ID: 391232						
					Precio ofertado por DJA.PLUS & ASOCIADOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

1	72131701-002	Tramo 1 - Construcción de empedrado Calle Virgen de Fatima	Unidad Medida Global	1		**85.969.000**
1.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000
1.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	900	2.800	2.520.000
1.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	475	10.000	4.750.000
1.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	200	51.300	10.260.000
1.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	200	50.650	10.130.000
1.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	800	13.000	10.400.000
1.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	800	35.000	28.000.000
1.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	800	9.160	7.328.000
1.9		Compactación	Metros cuadrados	800	8.300	6.640.000
1.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	40	61.650	2.466.000
1.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
2	72131701-002	Tramo 2 - Construcción de empedrado Calle Virgen del Rosario	Unidad Medida Global	1		**162.650.500**
2.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000
2.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.700	2.800	4.760.000
2.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	650	10.000	6.500.000
2.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	400	51.300	20.520.000
2.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	350	50.650	17.727.500
2.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.600	13.000	20.800.000
2.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.600	35.000	56.000.000
2.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	1.600	9.160	14.656.000
2.9		Compactación	Metros cuadrados	1.600	8.300	13.280.000
2.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	80	61.650	4.932.000
2.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
3	72131701-002	Tramo 3 - Construcción de empedrado Calle Sol de Mayo	Unidad Medida Global	1		**162.650.500**
3.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000
3.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.700	2.800	4.760.000
3.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	650	10.000	6.500.000
3.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	400	51.300	20.520.000
3.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	350	50.650	17.727.500
3.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.600	13.000	20.800.000
3.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.600	35.000	56.000.000
3.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	1.600	9.160	14.656.000
3.9		Compactación	Metros cuadrados	1.600	8.300	13.280.000

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

3.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	80	61.650	4.932.000
3.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
					Precio Total	**411.270.000**

La oferta de la empresa **DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9,** no presenta errores aritméticos.

8.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de la única empresa oferente que sigue en proceso de evaluación, se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LAS CALLES VIRGEN DE FATIMA - SOL DE MAYO Y VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE YPEJHU con ID: 391232					Precios ofertados DJA.PLUS		Precios referenciales		Precios limites por debajo del referencial		Precios limites por encima del referencial	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Tramo 1 - Construcción de empedrado Calle Virgen de Fatima	Unidad Medida Global	1								
1.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000	1.475.333	1.475.333	(1.180.266)	(1.180.266)	1.622.866	1.622.866
1.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	900	2.800	2.520.000	2.833	2.549.700	(2.266)	(2.039.760)	3.116	2.804.670
1.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	475	10.000	4.750.000	10.000	4.750.000	(8.000)	(3.800.000)	11.000	5.225.000
1.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	200	51.300	10.260.000	51.333	10.266.600	(41.066)	(8.213.280)	56.466	11.293.260

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

1.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	200	50.650	10.130.000	50.667	10.133.400	(40.534)	(8.106.720)	55.734	11.146.740
1.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	800	13.000	10.400.000	13.000	10.400.000	(10.400)	(8.320.000)	14.300	11.440.000
1.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	800	35.000	28.000.000	35.000	28.000.000	(28.000)	(22.400.000)	38.500	30.800.000
1.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	800	9.160	7.328.000	9.167	7.333.600	(7.334)	(5.866.880)	10.084	8.066.960
1.9		Compactación	Metros cuadrados	800	8.300	6.640.000	8.333	6.666.400	(6.666)	(5.333.120)	9.166	7.333.040
1.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	40	61.650	2.466.000	61.667	2.466.680	(49.334)	(1.973.344)	67.834	2.713.348
1.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	(1.600.000)	(1.600.000)	2.200.000	2.200.000
2	72131701-002	Tramo 2 - Construcción de empedrado Calle Virgen del Rosario	Unidad Medida Globa	1								
2.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000	1.475.333	1.475.333	(1.180.266)	(1.180.266)	1.622.866	1.622.866
2.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.700	2.800	4.760.000	2.833	4.816.100	(2.266)	(3.852.880)	3.116	5.297.710
2.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	650	10.000	6.500.000	10.000	6.500.000	(8.000)	(5.200.000)	11.000	7.150.000
2.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	400	51.300	20.520.000	51.333	20.533.200	(41.066)	(16.426.560)	56.466	22.586.520
2.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	350	50.650	17.727.500	50.667	17.733.450	(40.534)	(14.186.760)	55.734	19.506.795
2.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.600	13.000	20.800.000	13.000	20.800.000	(10.400)	(16.640.000)	14.300	22.880.000
2.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.600	35.000	56.000.000	35.000	56.000.000	(28.000)	(44.800.000)	38.500	61.600.000
2.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	1.600	9.160	14.656.000	9.167	14.667.200	(7.334)	(11.733.760)	10.084	16.133.920
2.9		Compactación	Metros cuadrados	1.600	8.300	13.280.000	8.333	13.332.800	(6.666)	(10.666.240)	9.166	14.666.080
2.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	80	61.650	4.932.000	61.667	4.933.360	(49.334)	(3.946.688)	67.834	5.426.696
2.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	(1.600.000)	(1.600.000)	2.200.000	2.200.000
3	72131701-002	Tramo 3 - Construcción de empedrado Calle Sol de Mayo	Unidad Medida Global	1								
3.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000	1.475.333	1.475.333	(1.180.266)	(1.180.266)	1.622.866	1.622.866
3.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.700	2.800	4.760.000	2.833	4.816.100	(2.266)	(3.852.880)	3.116	5.297.710
3.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	650	10.000	6.500.000	10.000	6.500.000	(8.000)	(5.200.000)	11.000	7.150.000
3.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	400	51.300	20.520.000	51.333	20.533.200	(41.066)	(16.426.560)	56.466	22.586.520

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

3.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	350	50.650	17.727.500	50.667	17.733.450	(40.534)	(14.186.760)	55.734	19.506.795
3.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.600	13.000	20.800.000	13.000	20.800.000	(10.400)	(16.640.000)	14.300	22.880.000
3.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.600	35.000	56.000.000	35.000	56.000.000	(28.000)	(44.800.000)	38.500	61.600.000
3.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	1.600	9.160	14.656.000	9.167	14.667.200	(7.334)	(11.733.760)	10.084	16.133.920
3.9		Compactación	Metros cuadrados	1.600	8.300	13.280.000	8.333	13.332.800	(6.666)	(10.666.240)	9.166	14.666.080
3.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	80	61.650	4.932.000	61.667	4.933.360	(49.334)	(3.946.688)	67.834	5.426.696
3.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	(1.600.000)	(1.600.000)	2.200.000	2.200.000
					Precio Total	**411.270.000**		411.624.599		(329.299.679)		452.787.059

Los precios ofertados por la empresa **DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9,** se encuadran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20.

8.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9**	NO CUMPLE

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que no se ha emitido Certificado alguno para el ID. de referencia. La falta de presentación del mencionado certificado de origen por parte de la empresa **DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9,** no constituye causal de descalificación pero el mismo no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

8.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En vista a que un solo oferente sigue en proceso de evaluación se omite ordenar las ofertas.

8.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9**	CUMPLE (La empresa declara domicilio "sucursal" dentro del territorio Dptal. de la Convocante - Municipio Ypejhú, según se constata en Patente comercial presentado).

La empresa **DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9,** cumple con el requisito. En vista a que un solo oferente sigue en proceso de evaluación se omite ordenar las ofertas.

9 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

único oferente que sigue en proceso de evaluación y el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple (Certificado N°293087 con vigencia desde el 11/04/2021 al 11/04/2021)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple Certificado N°4270112288427 con vigencia desde 07/04/2021 hasta el 07/05/2021)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Patente Municipalidad de Ypejhu – Comprobante N°1116correspondiente al 1er semestre del año 2021)
Balances 2017-2018-2019	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017-2018-2019. • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (presenta copia de Contratos con sus Recepciones Definitivas correspondientes a los ID´s N° 350.950 – 361.896 – 340.044)
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple (presenta copia de Contratos con sus Recepciones Definitivas correspondientes a los ID´s N° 290.261 – 288.469 – 309.669 – 350950 – 361.896 – 340.044 superando ampliamente de el margen solicitado)
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple (presenta curriculum – Ingeniero Civil)
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia de contrato o acta de compromiso del personal clave con la empresa contratista.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULÁRIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
Constancia de Visita al lugar de Obras	Cumple

10 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

10.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC.:2023783-9	Sr. JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA con C.I.N°2.023.783	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA con C.I.N°2.023.783	NO REGISTRA DATOS

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1148898

1148898

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2023783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,023,783	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUDITOR	CARGO PERMANENTE	2,005	111
2,023,783	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. JOSE FELIX RAMIREZ FEREIRA con C.I.N°2.023.783, propietario de DJA.PLUS & ASOCIADOS, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

10.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa DJA.PLUS & ASOCIADOS, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente DJA.PLUS & ASOCIADOS, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DJA.PLUS & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente DJA.PLUS & ASOCIADOS, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
DJA.PLUS & ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, DJA.PLUS & ASOCIADOS, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCO. N°01/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **DJA.PLUS & ASOCIADOS con Ruc.: 2023783-9 del Sr. JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA con C.I.N°2.023.783**, **EL TOTAL** del llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 para la obra de CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LAS CALLES VIRGEN DE FATIMA - SOL DE MAYO Y VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE YPEJHU – ID. N°391.232", por un **MONTO TOTAL DE GS. 411.270.000 (Guaraníes cuatrocientos once millones doscientos setenta mil).-**

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** -"Cuadro Comparativo".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Ypejhú, a los 13 días de mes de abril del año 2021.----------

LIC. JONATAN A. RAMIREZ ALMADA
Tesorero

ABG. GREGORIO DAVID HELLMAN
Asistente Administrativo

Refrendado por Responsable UOC: _____

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LAS CALLES VIRGEN DE FATIMA - SOL DE MAYO Y VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE YPEJHU con ID: 391232					Oferta DJA.PLUS		Oferta Daynon		Oferta 3	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Tramo 1 - Construcción de empedrado Calle Virgen de Fatima	Unidad Medida Global	1						
1.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000	1.475.333	1.475.333		
1.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	900	2.800	2.520.000	2.833	2.549.700		
1.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	475	10.000	4.750.000	10.000	4.750.000		
1.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	200	51.300	10.260.000	51.333	10.266.600		
1.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	200	50.650	10.130.000	50.667	10.133.400		
1.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	800	13.000	10.400.000	13.000	10.400.000		
1.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	800	35.000	28.000.000	35.000	28.000.000		
1.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	800	9.160	7.328.000	9.167	7.333.600		
1.9		Compactación	Metros cuadrados	800	8.300	6.640.000	8.333	6.666.400		
1.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	40	61.650	2.466.000	61.667	2.466.680		
1.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000		
2	72131701-002	Tramo 2 - Construcción de empedrado Calle Virgen del Rosario	Unidad Medida Global	1						
2.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000	1.475.333	1.475.333		
2.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.700	2.800	4.760.000	2.833	4.816.100		
2.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	650	10.000	6.500.000	10.000	6.500.000		
2.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	400	51.300	20.520.000	51.333	20.533.200		
2.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	350	50.650	17.727.500	50.667	17.733.450		
2.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.600	13.000	20.800.000	13.000	20.800.000		
2.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.600	35.000	56.000.000	35.000	56.000.000		
2.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	1.600	9.160	14.656.000	9.167	14.667.200		
2.9		Compactación	Metros cuadrados	1.600	8.300	13.280.000	8.333	13.332.800		
2.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	80	61.650	4.932.000	61.667	4.933.360		
2.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000		
3	72131701-002	Tramo 3 - Construcción de empedrado Calle Sol de Mayo	Unidad Medida Global	1						
3.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000	1.475.333	1.475.333		
3.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.700	2.800	4.760.000	2.833	4.816.100		
3.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	650	10.000	6.500.000	10.000	6.500.000		
3.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	400	51.300	20.520.000	51.333	20.533.200		
3.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	350	50.650	17.727.500	50.667	17.733.450		
3.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.600	13.000	20.800.000	13.000	20.800.000		
3.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.600	35.000	56.000.000	35.000	56.000.000		
3.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	1.600	9.160	14.656.000	9.167	14.667.200		
3.9		Compactación	Metros cuadrados	1.600	8.300	13.280.000	8.333	13.332.800		
3.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	80	61.650	4.932.000	61.667	4.933.360		
3.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000		
					Precio Total	411.270.000		411.624.599		

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
TESORERIA